



Boletín Oficial

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVI

Nº 1408

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. LHEA BEATRIZ ALEGRE**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
C.P. MARCELO RAUL JULIEN
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don ROLANDO OMAR OLMEDO
Don MARIO GABRIEL ALCARAZ
Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1408.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 de Noviembre del 2020.-

AÑO: XXXVI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 400/2020: «**CONVÓCASE A AUDIENCIA PÚBLICA** dispuesta para el día 11/11/2020, a las 10:00 hs, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para tratar la Resolución aprobada por el Cuerpo consistente en la revisión y readecuación de la tarifa del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro. »-----

Pág. 3 a 4

DECRETO N° 2258/2020: « **DECLÁRESE**, Asueto Administrativo para todo el personal municipal (cualquiera sea su régimen estatuario y/o condición frente al D.E.M.)»-----

Pág. 5

EDICTO N° 5/2020 - Nichos Pared Sur Cementerio La Piedad: «Cita y Emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora oopor los derechos de cementerio «La Piedad. Dentro de las 72 hs de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerioa efectos de regularizar la situación.»-----

Pág. 6 a 7



EXPTE: 1611	LETRA: P	
DÍA: 28	MES: 10	AÑO: 2020

POSADAS, 28 de octubre de 2020.-

DECRETO N° 400

VISTO:

La Resolución N° 193/2020, por medio de la cual el cuerpo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, convoca al pueblo de la ciudad de Posadas a participar de Audiencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en atención a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ordenanza XI-N° 80 el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, luego de la aprobación del cuerpo con las mayorías de ley respecto del Proyecto de Resolución pertinente, se dispone en convocar Audiencias Públicas para el día 11/11/2020 a las 10.00 hs. a los fines determinados en el Artículo 3 de la Ordenanza XI – N° 80, con referencia a la revisión y readecuación de tarifa del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro.-

QUE, la Resolución 193/2020 en su Artículo 3° faculta al Presidente del Departamento Deliberativo a designar día, horario y lugar donde se efectuará la audiencia pública.

QUE, por Decreto de Necesidad y Urgencia Nro 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional, nuestro País se encuentra en Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por el Coronoravirus – COVID-19.

QUE, en concordancia con el Gobierno Provincial y el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto 142/20, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas dispuso una Feria Administrativa Extraordinaria por razones sanitarias, y se suspenden las actividades administrativas y legislativas que se desarrollan en el ámbito de este Concejo.

QUE, por Decreto 379/20 del Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, se prorrogan los alcances del Decreto 142/2020.

QUE, en virtud de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), deviene necesario extremar las medidas preventivas y de seguridad sanitaria, tendientes a evitar la propagación de agentes patógenos en actividades de concurrencia masiva en todo evento social que implique el aglomeramiento de personas.



CORRESPONDE DECRETO:

400

QUE, en los días previstos para el funcionamiento del Registro Único de audiencias públicas, se informará a quienes se registren como participantes, el procedimiento y la modalidad en que se llevará a cabo la audiencia.

QUE, siendo facultad atributiva del Presidente del Cuerpo convocar Audiencia Pública, teniendo la resolución de convocatoria aprobada por el cuerpo con las mayorías de ley, es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- CONVÓCASE A AUDIENCIA PÚBLICA dispuesta para el día 11/11/2020, a las 10.00 hs, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para tratar la Resolución aprobada por el Cuerpo consistente en la revisión y readecuación de la tarifa del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro.

ARTICULO 2º.- ORDÉNESE el funcionamiento del Registro Único de audiencias públicas que deberá encontrarse integrada para registrar a los participantes los días 05, 06 y 9 de noviembre del 2020 de 08.00 a 12.00 hs en la Mesa de Entrada del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, arbitrense por Secretaria los mecanismos pertinentes para la publicación de la convocatoria de conformidad al art. 30 de la Ordenanza XI-Nº 80, remitiéndose copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Al Presidente de la Comisión de Legislación General, Régimen del Empleado Municipal y Enjuiciamiento del H.C.D, a las Prosecretarías Legislativa y Administrativa, disponiendo la afectación de las áreas correspondientes para el efectivo cumplimiento del presente.- **CUMPLIDO. COMUNÍQUESE.-**

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 2258

POSADAS, 03 NOV 2020

VISTO:

Los Artículos 36° y 37° del CAPÍTULO XVIII de la Ordenanza III – N° 57, por los cuales se instituye al día 08 de Noviembre de cada año, “DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, atento a que el día mencionado, en el año en curso, caerá un día no hábil (DOMINGO), y con el fin de que la familia municipal pueda conmemorar su día, en decoro a un día LABORABLE, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) ha decidido declarar ASUETO ADMINISTRATIVO para todo el personal municipal (cualquiera sea su régimen estatutario y/o condición frente al DEM) para el día Lunes 09 de Noviembre del 2.020;

QUE, no habiendo objeciones por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRESE, Asueto Administrativo para todo el personal municipal (cualquiera sea su régimen estatutario y/o condición frente al DEM) para el día Lunes 09 de Noviembre del 2.020, en razón y en conmemoración al “DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL” – (Artículos 36° y 37° del CAPÍTULO XVIII de la Ordenanza III – N° 57).-

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE, a las distintas Secretarías Municipales, a que por Resolución fundadas en razones de operatividad y servicios esenciales, establezcan guardias mínimas, de ser necesarias.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección General de Coordinación de Recursos Humanos y Liquidaciones de Haberes. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez.-

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 5 /2020

NICHOS PARED SUR CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

ES - 110, RESPONSABLE URSINI GUILLERMO, DIFUNTO URSINI EVERS J . ES - 715 RESPONSABLE ALBOHAIRES ROBERTO J, DIFUNTO RIVAS DE ALBOHAIRES LILIA M. ES - 829 RESPONSABLE ALEGRE FRANCISCO MANUEL, DIFUNTO ALEGRE FRANCISCO DE JESUS. ES - 843 RESPONSABLE CAMPIS S/N, DIFUNTO ALEGRE DE CAMPIS GERVASIA. ES - 1178 RESPONSABLE ANA HOISL, DIFUNTO SANCHEZ ALBERTO OSCAR. ES - 84 RESPONSABLE SOMAZZI GUIDO, DIFUNTO SOMAZZI BERTA DE. ES -142 RESPONSABLE JUAN PEREZ, DIFUNTO PEREZ TOMASA R. DE. ES - 169 RESPONSABLE ALEGRE MARIA V DE, DIFUNTO IBARRA DELIA V DE. ES - 356 RESPONSABLE ESTECHE CARLOS A, DIFUNTO ESTECHE REMIGIO. ES - 552 RESPONSABLE BOGADO HECTOR, DIFUNTO BOGADO CARLOS. ES - 559 RESPONSABLE PERSONA DESCONOCIDA, DIFUNTO CHRISTIN VIRGINIA. ES - 857 RESPONSABLE GARCIA JUSTO RAMON, DIFUNTO GARCIA REYES MERCEDES. ES - 945 RESPONSABLE INSAURRALDE ANGELICA, DIFUNTO INSAURRALDE RAMON. ES - 951 RESPONSABLE ALDERETE IGNACIO. DIFUNTO ALDERETE ESTELA E. ES - 434 RESPONSABLE ALONSO JOSE, DIFUNTO ALONSO ANTONIO, ALONSO FIDELINA. ES - 545 RESPONSABLE PERALTA MANUELA, DIFUNTO PERALTA PEDRO. ES - 941 RESPONSABLE CORREA VDA DE SOMMER CANDIDA, DIFUNTO SOMMER SANTIAGO. ES - 148 RESPONSABLE LOPEZ MONICA, DIFUNTO LOPEZ RAMON ALBERTO. ES - 268 RESPONSABLE SERDAN GREGORIA, DIFUNTO SERDAN FEDERICO. ES - 909 RESPONSABLE NELSON EDUARDO MILANO, DIFUNTO RETAMAR EDUARDO. ES - 1005 RESPONSABLE DEL VALLE JOVITA, DIFUNTO DEL VALLE ELIODORA DORETTO. ES - 1045 RESPONSABLE CABALLERO DOMINGO , DIFUNTO CABALLERO DANIELA. ES - 1270 RESPONSABLE QUES MATILDE FRIEDL DE, DIFUNTO FRIEDL FEDERICO. ES - 1353 RESPONSABLE BAREIRO LEZCANO HERMELINDA, DIFUNTO BAREIRO IRMA JOSEFINA. ES - 115 RESPONSABLE BRITZ FACUNDO, DIFUNTO ESPINDOLA MARTIN. ES - 728 RESPONSABLE AVALOS PASCUAL GABRIEL, DIFUNTO AVALOS GENARO. ES - 1032 RESPONSABLE MARIA ELENA FERREYRA, DIFUNTO FERREYRA VICENTE. ES - 1344 RESPONSABLE LORNA CROSS, DIFUNTO CROSS RICARDO. ES - 61 RESPONSABLE TORRES DIEGO, DIFUNTO NIÑO PAULINA. ES - 360 RESPONSABLE DUARTE ELVA, DIFUNTO DUARTE ANGEL. ES - 606 RESPONSABLE DOMINGO ADOLFINA, DIFUNTO DOMINGO MERCEDES DE. ES - 873 RESPONSABLE RODRIGUEZ DE PAPICH ANGELA, DIFUNTO RODRIGUEZ DE RIOS PETRONA. ES - 966 RESPONSABLE ROTELA LUIS, DIFUNTO ROTELA DOMINGO. ES - 999 RESPONSABLE PEDROZO TERESA, DIFUNTO JASINKAS ESTANISLAO. ES - 1106 RESPONSABLE ALMIRON JUAN, DIFUNTO ALMIRON CRECENCIA DE LEON. ES - 1140 RESPONSABLE MENDEZ DE MARTIN SARA F, DIFUNTO MENDEZ FIDEL. ES - 1331 RESPONSABLE GAMEZ CLARA, DIFUNTO ROSITA GALIARDI DE GAMEZ. ES - 14 RESPONSABLE DOMINGUEZ CARLOS MIGUEL, DIFUNTO ESPINDOLA ASUNCION M. ES - 175 RESPONSABLE SILVA RAMON ANIBAL, DIFUNTO SILVA ROMAN. ES - 390 RESPONSABLE

KRAUSE MARGARITA, DIFUNTO KRAUSE RAMON GUILLERMO. ES - 681 RESPONSABLE DUARTE MARTINA, DIFUNTO RODRIGUEZ SATURNINO. ES - 759 RESPONSABLE ALEJANDRO ROYO, DIFUNTO MARQUEVICH ANA C. ES - 1193 RESPONSABLE MORALES JOSE ALBIOL, DIFUNTO ALBIOL MIRTA G. ES- 1202 RESPONSABLE MAGAN ARACELI, DIFUNTO SALERNO FRANCISCO. ES - 1241 RESPONSABLE PAULUK JORGE, DIFUNTO CASTRO CEVERIANO. ES - 1248 RESPONSABLE GALEANO ANTONIO, DIFUNTO GALEANO JUAN. ES - 1251 RESPONSABLE GALEANO TEODORA DE, DIFUNTO GALEANO TEODORA DE. ES - 117 RESPONSABLE SILVA ZUNILDA, DIFUNTO SILVA ROGELIO. ES - 372 RESPONSABLE FREITAS RICARDO, DIFUNTO FREITAS JORGE. ES - 915 RESPONSABLE GONZALEZ MARTA, DIFUNTO MECI DE GONZALEZ MARTA. ES - 1012 RESPONSABLE FLIA AYALA, DIFUNTO AYALA MERCEDES. ES- 82 RESPONSABLE FLORIT GUSTAVO, DIFUNTO CUQUEJO EDUARDO. ES- 134 RESPONSABLE AGUIRRE RAMONA, DIFUNTO GOMEZ DE AGUIRRE ELSA. ES - 144 RESPONSABLE GALEANO MARIA CONCEPCION, DIFUNTO GUERRERO JUAN PEDRO. ES - 236 RESPONSABLE CASTILLO LUCIA, DIFUNTO CASTILLO FERMINA ROJAS DE. ES - 644 RESPONSABLE RODRIGUEZ SOFIA, DIFUNTO RODRIGUEZ DORA F DE. ES- 836 RESPONSABLE LLAMOSAS HECTOR, DIFUNTO LLAMOSAS HECTOR. ES - 900 RESPONSABLE GARCIA ROBERTO, DIFUNTO GARCIA FILOMENA. ES - 1002 RESPONSABLE RODRIGUEZ JUANA ANGELA, DIFUNTO VILLALBA RICARDO. ES - 1095 RESPONSABLE BENITEZ MARTA, DIFUNTO BENITEZ SEGUNDO. ES - 1229 RESPONSABLE AMARILLA RAMON, DIFUNTO AMARILLA MARIA E DE. ES - 17 RESPONSABLE BRUMOVSKI JUANA, DIFUNTO GALEANO ALBERTO ALFREDO. ES - 213 RESPONSABLE PERSONA DESCONOCIDA, DIFUNTO PEREYRA ISMAEL DE JESUS. ES - 232 RESPONSABLE CAQUIAS ALICIA E, DIFUNTO CAQUIAS PEDRO A. ES - 893 RESPONSABLE LOPEZ ENCARNACION, DIFUNTO GUTIERREZ JOSE. ES - 1000 RESPONSABLE SHIRMER DE BECHTEN ERONDINA, DIFUNTO BECHTEN JOSE . ES - 1031 RESPONSABLE VILLAR ALBA, DIFUNTO VILLAR AMERICO. ES - 137 RESPONSABLE BERNAL MARIA ESTHER, DIFUNTO FIGUEREDO BALDOMERO. ES - 178 RESPONSABLE PERSONA DESCONOCIDA, DIFUNTO ESCOBAR JORGE M. ES - 381 RESPONSABLE ZACARIAS SIXTO, DIFUNTO PALACIOS LORENZO. ES - 732 RESPONSABLE DELIA RAMIRES, DIFUNTO FERREYRA PEDRO L. ES - 959 RESPONSABLE PERSONA DESCONOCIDA, DIFUNTO GRABIER ALEJO DOMINGO.


C.P. VALERIA A. BOGUERA SOTO
Coord. Gral. de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

